

DECRETO REGISTRADO N° 5 5 2 /

CONCÓN, 05 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. D.A N°1991, de fecha 8 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 1 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
5. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo N°72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales "*Los funcionarios municipales podrán ser designados por el alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la municipalidad*".
2. Instrucción por orden del Sr. Alcalde (S), de fecha 05 de febrero de 2024, para designar en Comisión de Servicio al funcionario Sr. Alexis Caballero Oyarce, con el siguiente objetivo: realizar labores profesionales en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente temas relacionado en el Programa Municipal de Vivienda, desde el 06 de febrero al 05 de abril de 2025.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE**, en Comisión de Servicio al funcionario D. Alexis Caballero Oyarce, RUN° [REDACTED] funcionario contrata, grado 8°, escalafón profesional, a partir del día 06 de febrero de 2025 al 05 de abril de 2025, para realizar labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Vivienda.
2. **ESTABLÉSCASE**, que dicho trabajo lo realizará en la jornada laboral municipal, y su dependencia es directa de su superior jerárquico será SECPLAC.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto personalmente al funcionario Sr. Alexis Caballero Oyarce, por la Secretaria Municipal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MLEG/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• ALCALDIA
• SECRETARIA MUNICIPAL
• ADMINISTRACION MUNICIPAL
• DIDECO
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• INTERESADO


ALCALDE
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 FEB 2025